

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 26-01-2023 11:01:14

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-57-AG23

SEÑOR (ES) : FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA

RUT : 76.830.090-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEDICAMENTOS BOTICA, SOLICITUD 83B

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS COUSIÑO S/N LOTA ALTO Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO 599, LOTA BAJO Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51171605	Lactulosa	30 Unidad	LACTULOSA %65 X 200 ML. PRODUCTO DEBE TENER AUTORIZACIÓN SANITARIA.		2.308,00	0,00	0,00	69.240

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	69.240
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	69.240
19% IVA	\$	13.156
Total	\$	82.396

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 34 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 34

Observaciones:

SE REQUIERE DE MEDICAMENTO PARA ABASTECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE FARMACIA MUNICIPAL DE LOTA, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA N°83B CON FECHA 13-01-2023 A PETICIÓN DE Q.F. HECTOR ROA. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN TENER AUTORIZACIÓN SANITARIA AL MOMENTO DE COTIZAR.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>